



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PINOSO

933 PUBLICACIÓN EDICTO BASES BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO/A DINAMIZADOR/A DE JUVENTUD.

EDICTO

Por Resolución de alcaldía nº 155 de fecha 20 de enero de 2026, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo de Técnico/a Dinamizador/a de Juventud como funcionario/a interino/a, mediante el sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Pinoso.

Las bases íntegras y el modelo de solicitud de la convocatoria pueden consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinoso: <https://pinoso.sedipualba.es>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

LA ALCALDESA,

Silvia Verdú Carrillo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN